INFORME DE AVANCE

NÚMERO DE INFORME	6
PERÍODO	Del 25 de junio de 2021 al 24 de julio de 2021
LUGAR Y FECHA	Barranquilla, 26 de julio de 2021
CONTRATO NÚMERO	202100289
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión tributaria en la Subsecretaría de Rentas, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	Veintinueve millones trescientos cuarenta mil pesos ($29.340.000)
CONTRATISTA	Juan Carlos Escorcia Henríquez, C.C. N° 1.043.002.272
SUPERVISOR	Gonzalo Gutiérrez Díaz Granados, C.C. 12.561.345
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO	2021-01-25
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-07-24

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EN EL PERIODO:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES
Acompañamiento jurídico en el cobro de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Control y seguimiento a las declaraciones de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de dieciocho (18) comercializadores de energía del Departamento. Asesoría e instrucción a los declarantes de la Tasa en el portal Taxation Smart.
Acompañamiento en la proyección de actos administrativos de carácter tributario	Apoyo en la proyección de respuestas a más de 20 derechos de petición, solicitudes y recursos sobre la Tasa de Seguridad. Apoyo en la proyección de estados de cuenta para contribuyentes de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en especial de los usuarios del comercializador EMGESA. Seguimiento al proceso de pago de contribuyentes de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana con cobro persuasivo.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Contestación, revisión y control de más de sesenta correos electrónicos enviados por contribuyentes de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

JUAN CARLOS ESCORCIA HENRÍQUEZ
C.C. N° 1.043.002.272 de Sabanalarga
Revisó: Darling Isáziga Ángel – Profesional Especializado